



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 152-2023

ACTA N° 152

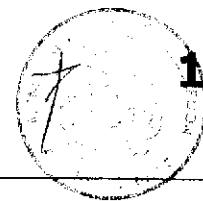
Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día tres de enero del dos mil veintitrés, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vicepresidenta Municipal, María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sughey Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Carlos Zúñiga Montero, regidor suplente, Matilde Vargas Morales, síndica propietaria, Andrés Vega Solís, Nelson Cerdas Mora, síndico propietario, María Jineth Leiva Cruz, síndica suplente, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Juramentación Junta Administradora del Cementerio de San Miguel, Pejibaye



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 152-2023

03 de enero del 2023

Página 2 de 20

- 1 III. Aprobación del Acta Ordinaria 151-22
- 2 IV. Atención a vecinos
- 3 V. Asuntos de la Presidencia
- 4 VI. Correspondencia
- 5 VII. Cierre de la Sesión

6

7 **ARTÍCULO I.**

8 **Apertura y comprobación del cuórum.**

9 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

10

11 **ARTÍCULO II.**

12 **Juramentación de la Junta Administradora del Cementerio de San Miguel,**
13 **Pejibaye.**

14

15 A continuación, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal procede a llevar
16 a cabo la juramentación de la Junta Administradora del Cementerio de San Miguel,
17 Pejibaye, son los siguientes:

18

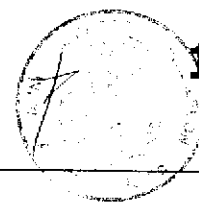
Puesto	Nombre	Cédula
Presidente	Oscar Araya Cubero	1 0742 0095
Tesorero	Ronald Mora García	1 0934 0080
Secretaria	Carmen Jiménez Ávila	1 0901 0537
Vocal 1	Elicelio Bejarano Elizondo	1 0663 0326
Vocal 2	Anselmo Vargas Mora	1 0783 0706

25

26 **ARTÍCULO III.**

27 **Aprobación del Acta Ordinaria 151-2022.**

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
29 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
30 ordinaria 151-2022, errores de forma; no de fondo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 152-2023

03 de enero del 2023

Página 3 de 20

1 **ACUERDO 01:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
2 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
3 ordinaria 151-2022, la cual se aprueba con nueve votos.-----
4

5 **ARTICULO IV.**6 **Atención a vecinos**7 No hay vecinos por atender. -----
89 **ARTÍCULO V.**10 **Asuntos de la Presidencia.**
11

12 **1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
13 **Alcaldía Municipal.**
14

15 **DICTAMEN**
1617 **Considerandos**
18

19 **Primero:** Analizada la documentación del expediente administrativo SOL-0040-2021-
20 PGV, donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación
21 de camino público, camino que se encuentra en la comunidad de San Isidro centro, frente
22 a la Escuela 12 de marzo, iniciando en el entronque con la ruta nacional RN-2 y
23 finalizando en fincas.-----
24

25 **Segundo:** Que, dentro del expediente de marras, consta resolución número RES-0123-
26 22-PTE, emitida a las ocho horas con veinte minutos del día diez de octubre del año dos
27 mil veintidós, emitida por la señora Kryssia Corrales Castro, en su calidad de
28 Coordinador a.i de Planificación Territorial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo
29 siguiente:
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 152-2023

03 de enero del 2023

Página 4 de 20

1 “(...

2 *POR TANTO*

3 Con fundamentos en las normas legales y del ordenamiento jurídico vigente antes
4 citado, del análisis de los argumentos antes descritos y las consideraciones
5 señaladas anteriormente, se resuelve:

6

7 **RECOMENDAR LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN COMO CALLE**
8 **PÚBLICA** a la gestión incoada por **Lidia Ceciliano Jiménez**, cédula de
9 **identidad N° 9-0052-0425**, para que el camino que se encuentra en la comunidad
0 de **San Isidro centro**, frente a la **Escuela 12 de marzo**, iniciando en el
1 **entronque con la ruta nacional RN-2** y terminando en fincas, distrito **San**
2 **Isidro**, con una longitud de **79 metros lineales** y un ancho promedio de **7.64**
3 **metros**, que cumple bajo la categoría de **CAMINO NO CLASIFICADO EN USO**
4 **PARA EL TRÁNSITO VEHÍCULAR** y que, de acuerdo con el Reglamento de
5 Zonificación de Plan Regulador Parcial de San Isidro de El General publicado en
6 el Alcance #9 de la Gaceta #81 del día 28 de abril de 1998, el sector donde se
7 localiza está clasificado como **Zona Residencial**, artículo 11, en donde está
8 **permitido el uso urbano.**

9 (...) ⁷³

0

1 Por tanto

2

3 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

4

5 Este Concejo Municipal acuerda:

6 ACUERDO 02:

7 Acoger la recomendación técnica y agregar la vía que se encuentra en la comunidad de
8 San Isidro centro, frente a la Escuela 12 de marzo, iniciando en el entronque con la ruta
9 nacional RN-2 y finalizando en fincas, con una longitud de 79 metros lineales y un ancho
0 promedio de 7.64 metros, que cumple bajo la categoría de CAMINO NO CLASIFICADO



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 152-2023

03 de enero del 2023

Página 5 de 20

1 EN USO PARA EL TRÁNSITO VEHÍCULAR y que, de acuerdo con el Reglamento de
2 Zonificación de Plan Regulador Parcial de San Isidro de El General publicado en el
3 Alcance #9 de la Gaceta #81 del día 28 de abril de 1998, el sector donde se localiza está
4 clasificado como Zona Residencial, artículo 11, en donde está permitido el uso urbano.
5 Asimismo, la entrega de la vía antes citada, en cuanto a sufragación de gastos por
6 confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del vecino peticionante.
7 Expediente SOL-0040-2021-PGV. -----

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
15 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
16 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

17

18 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
19 Alcaldía Municipal.

20

21 DICTAMEN

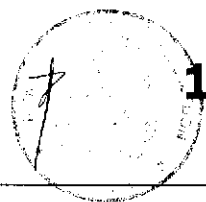
22

23 Considerandos

24

25 **Primero:** Analizada la documentación del expediente administrativo SOL-0037-2021-
26 PGV, donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación
27 de camino público, camino que se encuentra en la comunidad de Guadalupe de Rivas,
28 frente a la plaza de deportes, camino que da inicio con el entronque con la Ruta Nacional
29 RN 242 y finaliza en fincas.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 152-2023

03 de enero del 2023

Página 6 de 20

1 **Segundo:** Que, dentro del expediente de marras, consta informe número INF-0001-22-
2 PTE, emitido a las catorce horas con veinte minutos del día diez de octubre del año dos
3 mil veintidós, emitida por la señora Kryssia Corrales Castro, en su calidad de
4 Coordinador a.i de Planificación Territorial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo
5 siguiente:

6

7 (...)

8 *Por tanto, queda a criterio de la Administración Municipal, el traslado de esta*
9 *solicitud al Concejo Municipal, para su análisis y reconocimiento de vía pública,*
10 *en la categoría de **CAMINO NO CLASIFICADO EN USO PARA EL TRÁNSITO***
11 ***VEHÍCULAR**, para la posterior incorporación al inventario vial cantonal; debido a*
12 *que, la porción de terreno indicada queda fuera de propiedad privada, existen*
13 *servicios públicos (electricidad y agua)*

14 (...)”

15

16

Por tanto

17

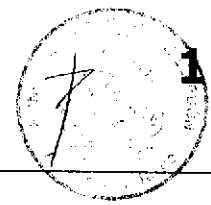
18 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

19

20 Este Concejo Municipal acuerda:

21 **ACUERDO 03:**

22 Acoger la recomendación técnica y agregar la vía que se encuentra en la comunidad de
23 Guadalupe de Rivas, frente a la plaza de deportes, camino que da inicio con el entronque
24 con la Ruta Nacional RN 242 y finaliza en fincas, con una longitud de 83.20 metros
25 lineales y un ancho promedio de 9.3 metros, que cumple bajo la categoría de CAMINO
26 NO CLASIFICADO EN USO PARA EL TRÁNSITO VEHÍCULAR, debido a que, la
27 porción de terreno indicada queda fuera de propiedad privada, existen servicios públicos
28 (electricidad y agua), se han generado licencias municipales para construcción en fincas
29 ubicadas en este sector, además de un predio de esta Municipalidad y resulta ser el
30 único ingreso para al menos 10 propiedades que formalizarían su vía de acceso por esta



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 152-2023

03 de enero del 2023

Página 7 de 20

1 ruta. Asimismo, la entrega de la vía antes citada, en cuanto a sufragación de gastos por
2 confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del vecino peticionante.
3 Expediente SOL-0037-2021-PGV.-----

4
5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

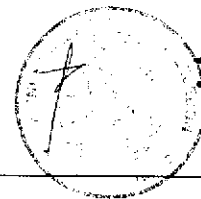
6
7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
8 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
11 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
12 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

13
14 **3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
15 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

16
17 **DICTAMEN**

18
19 Referente a esta Contratación Directa 2022CD-000047-0009100001, correspondiente al
20 "Servicio para el suministro de la plataforma tecnológica para el funcionamiento del
21 Sistema Digital Unificado en el modelo SaaS (DTIC 132-00-02)", cuya apertura de
22 ofertas se realizó el día 29 de diciembre del año dos mil veintidós al ser las 14 horas,
23 según consta en el expediente administrativo digital de SICOP y el cual es una
24 contratación elaborada por el Ministerio de Hacienda con la finalidad de formalizar la
25 suscripción anual por el uso de la plataforma del SICOP, participando únicamente la
26 empresa RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE SOCIEDAD ANÓNIMA. -----

27
28 Una vez analizado el criterio administrativo, técnico y legal emitido por la Proveduría
29 Municipal, así como tomando en cuenta las diferentes directrices y resolución N°MH-
30 DCoP-RES-0001-2022 de fecha primero de diciembre del año 2022, emitidas por el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 152-2023

03 de enero del 2023

Página 8 de 20

1 Ministerio de Hacienda, donde se establece el monto a cancelar anualmente por la
2 suscripción de la plataforma del SICOP por parte de todas las entidades que administran
3 fondos públicos, incluyendo a esta Municipalidad de Pérez Zeledón, además, de la
4 descripción de los procedimientos que se detallan en dichas directrices acerca de la
5 forma en que se debe completar el formulario para solicitar la cotización del costo anual
6 por el uso del SICOP, se hace necesario y de carácter obligatorio seguir las instrucciones
7 para formalizar la contratación con la empresa antes citada, cabe indicar que dicha
8 contratación directa se realiza con fundamento a lo establecido en el Artículo 2, inciso c)
9 de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 138 de su Reglamento, el cual
10 permite la contratación directa en aquellas actividades contractuales desarrolladas entre
11 sujetos de derecho público. -----

12

13 Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente
14 acuerdo:

15 **ACUERDO 04:**

16 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en
17 el expediente electrónico de la Contratación Directa 2022CD-000047-0009100001
18 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su
19 Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el pliego
20 de condiciones y de acuerdo con la oferta presentada, adjudicar éste proceso de
21 contratación de la siguiente manera:

22

- 23 • A la empresa **RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE SOCIEDAD ANÓNIMA**,
24 cédula jurídica **tres-ciento uno-cero cero nueve mil cincuenta y nueve-**, la
25 siguiente partida: Partida N°1, correspondiente al servicio para el suministro de la
26 plataforma tecnológica para el funcionamiento del Sistema Digital Unificado en el
27 modelo SaaS (DTIC 132-00-02), por un monto mensual de tres mil doscientos
28 cuarenta y cinco dólares con cero centavos (**USD\$3,245.86**) para un monto total
29 anual de treinta y ocho mil novecientos cincuenta dólares con treinta y dos
30 centavos (**USD\$38,950.32**), lo anterior, en apego a lo establecido en la cotización



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 152-2023

03 de enero del 2023

Página 9 de 20

1 presentada y en el pliego de condiciones de la Contratación Directa 2022CD-
2 000047-0009100001 emitida por el Ministerio de Hacienda.-----

3
4 Se solicita acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme, a nombre de la empresa
5 y monto antes citados, así como, en caso de requerirse la autorización al señor Alcalde
6 para que firme el contrato respectivo, con la empresa adjudicada.-----

7
8 Por lo anterior se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

9
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
11 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
12 votos.-----

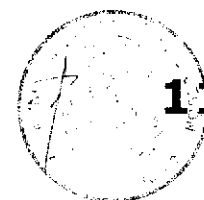
13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
15 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
16 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

17
18 4. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
19 LOS REGIDORES Y REGIDORAS JOSE LUIS OROZCO PEREZ, ILEANA
20 HIDALGO SOMARRIBAS, OLDIN QUIROS GONZALEZ, SUGEY VILLAFUERTE
21 CEDEÑO, MAYRA CALDERÓN NAVARRO, RAFAEL ZÚÑIGA ARIAS Y EDITH
22 VARGAS CABALLERO CONSIDERANDO:

23
24 1-Que el pasado 11 de noviembre 2022 entró a regir 3 cambios en la Ley General de
25 Administración Pública que indica:

26 Artículo 50- Los órganos colegiados nombrarán un secretario, quien tendrá las
27 siguientes facultades y atribuciones:

28 a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las
29 cuales constituirán una transcripción literal de todas las intervenciones
30 efectuadas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 152-2023

03 de enero del 2023

Página 10 de 20

- 1 b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al
2 presidente.-----
3 c) Las demás que le asignen la ley c) (*) los reglamentos.-----

4
5 Artículo 56-

6
7 1) Las sesiones de los órganos colegiados deberán grabarse en audio y video y
8 ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de
9 conformidad con la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del
10 cuerpo colegiado verificar que se realice la grabación de la sesión y constituirá
11 falta grave el no hacerlo.-----

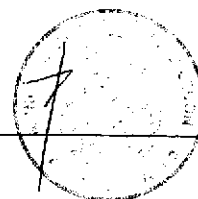
12
13 2) De cada sesión se levantará un acta, que contendrá la indicación de las
14 personas asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha
15 celebrado, la transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas, la forma
16 y el resultado de la votación y el contenido de los acuerdos.-----

17
18 3) Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria. Antes de esa
19 aprobación carecerán de firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión,
20 a menos que los miembros presentes acuerden su firmeza por votación de dos
21 tercios de la totalidad de los miembros del Colegio.-----

22
23 4) Las actas serán firmadas por el presidente y por aquellos miembros que
24 hubieran hecho constar su voto disidente.-----

25
26 Artículo 271- La administración deberá conformar un expediente administrativo,
27 que contendrá los documentos físicos y/o digitales que motivaron el dictado o la
28 emisión del acto administrativo.-----

29
30 2-Que el 11 de noviembre 2022 entro a regir la Ley para mejorar el proceso de control



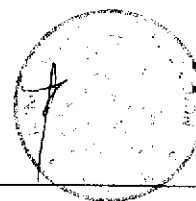
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 152-2023

03 de enero del 2023

Página 11 de 20

- 1 presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la
2 administración pública, N° 10053.-----
3
- 4 3-Que la labor de los regidores para nada se limita a asistir a las sesiones ordinarias y
5 extraordinarias del Concejo Municipal.-----
6
- 7 4-Que la mayoría de regidores estamos en 5, 6,7 u 8 comisiones., permanentes o
8 especiales. Que cada comisión debe realizar el análisis de varios y amplios documentos,
9 deliberar, fundamentar y tomar acuerdos que desembocan en la elaboración de actas.
10 Asimismo, los acuerdos de estas comisiones dan pie a la toma de acuerdos de suma
11 trascendencia en las sesiones del Concejo Municipal. Que existe entre otras comisiones
12 de carácter permanente: Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales,
13 Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales. Asuntos Culturales
14 y Condición de la Mujer y Accesibilidad (Comad).-----
15
- 16 Asimismo, hay una gran cantidad de comisiones especiales tales como: Licitaciones,
17 Cantón Accesible, Cambio Climático, de Ordenamiento Territorial, de Reactivación
18 Económica, Asuntos Agropecuarios y Negociadora de Incremento Salarial, solo por
19 mencionar algunas.-----
20
- 21 5-Que la Sala Constitucional en la Resolución N.º 28653 – 2022 del 02 de Diciembre del
22 2022 a las 9:30 a.m. **Expediente:** 22-019839-0007-CO resolvió que, se garantice la
23 publicidad, la transparencia y el acceso a las sesiones de las comisiones del Concejo
24 Municipal de Paraíso, mediante la transmisión en vivo por medios virtuales; coordinen
25 y tomen las medidas necesarias para que los dictámenes o acuerdos de las comisiones
26 permanentes o especiales de la Municipalidad de Paraíso se publiquen en el sitio digital
27 designado en el plazo máximo de ocho días luego de haber adquirido firmeza. -----
28
- 29 6-Que diversas municipalidades del país cuentan con una secretaria de comisiones
30 quien tiene como funciones y responsabilidades:



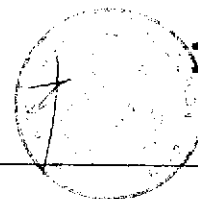
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 152-2023

03 de enero del 2023

Página 12 de 20

- 1 -Coordinar la logística de las reuniones y actividades relacionadas con las comisiones
- 2 del Concejo Municipal. -----
- 3 -Atender consultas de funcionarios(as) y de público en general por todos los medios
- 4 avalados por la institución. -----
- 5 -Asistir a las sesiones de las diferentes comisiones municipales. -----
- 6 -Elaborar los dictámenes de todas las sesiones de comisión. -----
- 7 -Recepción, registro, custodia, control y seguimientos de todos los documentos
- 8 trasladados por el Concejo Municipal a Comisiones.-----
- 9 -Entregar al Coordinador de Comisión, debidamente ordenados, de previo al inicio de
- 10 cada sesión, los expedientes y documentos que serán conocidos. -----
- 11 -Confeccionar el orden del día, según las instrucciones de la Coordinación de Comisión,
- 12 con veinticuatro horas de anticipación, al inicio de la respectiva sesión.-----
- 13 -Convocar a sesiones de comisión en los días y horas fijados por el Coordinador de
- 14 Comisión. -----
- 15 -Llevar el control de asistencia de los miembros de cada comisión. -----
- 16 -Ordenar y clasificar la documentación del Proceso de acuerdo con la Ley 7202 del
- 17 Sistema Nacional de Archivo y su Reglamento. -----
- 18 -Asistir a las reuniones de Comisiones Municipales y cuando se le convoque a las
- 19 sesiones del Concejo Municipal. -----
- 20 -Realizar cualquier otra función atinente al cargo que le sea asignada por la jefatura.----
- 21
- 22 7-Que los actos que realiza la Administración Pública, tienen carácter público, además
- 23 de transparencia y el funcionario público tienen la obligación de rendir cuentas.-----
- 24
- 25 8-Que los vecinos del cantón tienen el derecho a conocer los temas tratados, los puntos
- 26 de vista y argumentos esgrimidos al interior de cada comisión y que la ausencia de
- 27 publicidad virtual de dichas actas lesiona derechos fundamentales de los vecinos del
- 28 cantón.-----
- 29 9-Que es claro que se ha recargado en los regidores de este Concejo Municipal el trabajo
- 30 y funciones que debería atender una secretaria de comisiones, pues tanto, los regidores



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 152-2023

03 de enero del 2023

Página 13 de 20

1 como los síndicos son personas que trabajan como funcionarios públicos y o privados y
2 n o disponen del tiempo necesario para atender las funciones y responsabilidades arriba
3 citadas.-----

4

5 10-Que todos los regidores estamos obligados a estar en comisiones permanentes o
6 especiales, más no a ser secretarias(os) de dichas comisiones.-----

7

8 Por tanto. Este Concejo Municipal acuerda:

9

10 1-Solicitar a la Administración Municipal realice las gestiones necesarias nombrar una
11 secretaria(o) de comisiones, por medio de servicios especiales para que el Concejo
12 Municipal de Pérez Zeledón cuente con una secretaria de comisiones a más tardar en
13 enero 2023 pues con los cambios a la Ley General de Administración Pública y la nueva
14 Ley N° Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección
15 de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública, N° 10053, asimismo
16 tomando en cuenta el volumen de trabajo de las comisiones se hace necesario que un
17 (a) funcionario (a) realice al menos las funciones y responsabilidades supra citadas en
18 cumplimiento de principios como el de publicidad, información y transparencia.-----

19

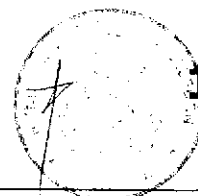
20 Se solicita acuerdo en firme."-----

21

22 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
23 referirse a la presente moción.-----

24

- 25 • El regidor José Luis Orozco Pérez expresa que, esto es muy importante, creo que
26 se ha recargado efectivamente sobre los regidores especialmente y en algunos
27 casos sobre algunos síndicos el llevar actas, pero eso no es lo único que tienen
28 que hacer los miembros de comisiones, sino que quisiera recordarle lo que son
29 las funciones de la Secretaria(o) de Comisiones de la Municipalidad de Santa Ana
30 y La Unión también tiene, entre otras:



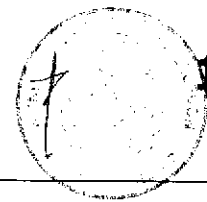
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 152-2023

03 de enero del 2023

Página 14 de 20

- 1 -Coordinar la logística de las reuniones y actividades relacionadas con las comisiones
2 del Concejo Municipal. -----
- 3 -Atender consultas de funcionarios(as) y de público en general por todos los medios
4 avalados por la institución. -----
- 5 -Asistir a las sesiones de las diferentes comisiones municipales. -----
- 6 -Elaborar los dictámenes de todas las sesiones de comisión. -----
- 7 -Recepción, registro, custodia, control y seguimientos de todos los documentos
8 trasladados por el Concejo Municipal a Comisiones.-----
- 9 -Entregar al Coordinador de Comisión, debidamente ordenados, de previo al inicio de
10 cada sesión, los expedientes y documentos que serán conocidos. -----
- 11 -Confeccionar el orden del día, según las instrucciones de la Coordinación de Comisión,
12 con veinticuatro horas de anticipación, al inicio de la respectiva sesión.-----
- 13 -Convocar a sesiones de comisión en los días y horas fijados por el Coordinador de
14 Comisión. -----
- 15 -Llevar el control de asistencia de los miembros de cada comisión. -----
- 16 -Ordenar y clasificar la documentación del Proceso de acuerdo con la Ley 7202 del
17 Sistema Nacional de Archivo y su Reglamento. -----
- 18 -Asistir a las reuniones de Comisiones Municipales y cuando se le convoque a las
19 sesiones del Concejo Municipal. -----
- 20 -Realizar cualquier otra función atinente al cargo que le sea asignada por la jefatura.----
- 21
- 22 Por ejemplo, hace unos días tuvieron una fuerte discusión en la Comisión de Licitaciones
23 porque resulta que esa semana cumplimos seis meses de que un acuerdo de acá se
24 trasladó a ésta Comisión y hace ocho o días lo estábamos viendo apenas porque debe
25 haber alguien que ordene todo esto y es el trabajo de las Comisiones y eso no nos
26 alcanza como regidores y yo creo que esta sería una buena decisión para ordenar esto
27 y además de eso que se le dé publicidad y transparencia a las decisiones del Concejo y
28 de las Comisiones como tal. -----
- 29 Creo que es conveniente y hemos decidido que en adelante no vamos a ser secretarios
30 de ninguna Comisión, nosotros debemos estar en la Comisiones, más no llevaremos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 152-2023

03 de enero del 2023

Página 15 de 20

1 actas y esto es solo es una parte del trabajo de alguien que debe encargarse de ese tipo
2 de trabajo.-----

3

- 4 • El regidor Rafael Zúñiga Arias señala que no es oponerse por oponerse, es que
5 ahorita con la nueva regulación llevar un acta va a requerir más que tiempo, me
6 refiero sólo a las actas de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que son una
7 de las que llevo, hay actas que en digital llevan siete páginas sin anotar
8 literalmente lo que ahí se discute, si anotamos literalmente lo que ahí se discute
9 eso va a volverse un acta de hasta quince páginas quizás. -----

10 Por lo menos yo no tengo la especialidad de secretario, no tengo el tiempo y hay otro
11 asunto que tal vez no se analiza y revisa y es que los que llevamos secretarías
12 prácticamente no podemos participar de la reunión, no podemos participar del debate,
13 uno desea hablar y participar pero entonces los apuntes se quedan botados. -----

14

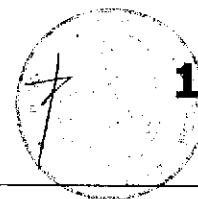
15 Por lo menos yo que llevo dos secretarías, las llevé hasta el 2022 y dije no más, no voy
16 a llevar más actas, es una decisión porque yo estoy obligado a estar en Comisiones,
17 más no a llevar actas, entonces, voy a participar abiertamente del trabajo de Comisiones
18 porque es mi obligación pero no llevando actas porque requiere tiempo para llevar esos
19 documentos bien hechos e imagínese que todavía estamos llevando actas a mano, por
20 lo que uno las organiza en la computadora y después hay que pasarlas a un cuaderno,
21 entonces, eso requiere no de una o dos horas, requiere de tres, cuatro hasta cinco horas
22 extra. -----

23

24 Es por ello que solicito esto, yo se que tenemos un Asesor Legal, no se si a él le van a
25 atribuir el llevado de las actas pero ojalá tomemos consciencia todos, yo creo que vale
26 la pena hacer las cosas bien hechas y ordenarlas, se han venido ordenando y ojalá
27 ordenarlas más.-----

28

- 29 • El regidor Oldin Quirós González manifiesta que, sobre esta moción de que una
30 secretaria lleve las actas de todas las Comisiones, yo creo que lo que se busca



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 152-2023

03 de enero del 2023

Página 16 de 20

1 en estas modificaciones legales es homologar o hacer el trabajo de los Concejos
2 tal y como se hace en la Asamblea Legislativa, lo que se está haciendo aquí es
3 prácticamente lo mismo de como funciona la Asamblea Legislativa donde las
4 Comisiones son televisadas, hay un secretario de actas, hay un debate, etc, y eso
5 es lo que se busca, transparentar la gestión, a veces aquí se traen dictámenes
6 que si no le preguntamos al compañero de la par y que está en esa Comisión
7 acerca de qué se trata ese dictamen, no sabemos lo que estamos votando. -----

8

9 Yo creo que esta manera de trabajar nos permite a todos tener acceso a la información
10 en el momento que nosotros queramos, tanto el acta como lo que se habla literalmente,
11 a veces en las Comisiones se cocinan cosas en el secretismo y nada más se trae un
12 dictamen maquillado, no sólo aquí pasa, pasa probablemente en todas las
13 municipalidades o la mayoría. -----

14

15 Esto de traer una secretaria de actas que lleve el orden de lo que va entrando en la
16 correspondencia acerca de lo que se debe discutir, a parte de toda la información que
17 ahí se maneja y además la libertad de que todos los regidores puedan participar
18 libremente, porque el regidor que lleve el acta, prácticamente no puede participar porque
19 tiene que estar apuntando, esto busca la transparencia porque si queremos una gestión
20 correcta y honesta debe ser bajo el principio de la transparencia. -----

21

22 De echo que hay muchas cosas que mejorar a nivel de sesiones del Concejo Municipal
23 y por supuesto hay muchos retos, hoy viene una licitación que va mejorar el tema
24 tecnológico del Concejo y yo creo que es una realidad de la cual no podemos escapar y
25 definitivamente necesitamos de un funcionario o funcionaria que se encargue de las
26 actas de cada Comisión, por lo que les pedimos que por favor apoyen esta moción. ----

27

- 28 • La regidora Mayra Calderón Navarro indica que, en relación a esta moción yo
29 quisiera externar que si era complejo hacer un acta, porque recordemos que toda
30 acta tiene su nivel de complejidad y consignar lo que se habla y tratar de hacer el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 152-2023

03 de enero del 2023

Página 17 de 20

1 acta lo más entendible posible para que lo que se escriba ahí refleje lo que se ve
2 en la reunión. -----

3
4 Entonces, si era complejo anteriormente, ahora con esta nueva Ley es mucho más
5 complejo porque dice que hay que transcribir literalmente y yo no me veo transcribiendo
6 literalmente, ni me veo colocando el equipo tecnológico para poder hacer la grabaciones
7 y además de eso participar en la reunión, no.-----

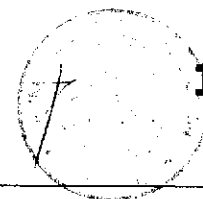
8
9 Por eso es importante que lo veamos como una oportunidad de mejora porque en
10 realidad eso viene en la Ley, no se trata de molestar a nadie, sino para que se cumpla
11 la transparencia y se lleve un orden. -----

12
13 Es de suma importancia que hagamos cumplir la Ley y bien, no es que yo no quiera
14 llevar el acta, es que quiero que las cosas se hagan de la forma responsable y apegado
15 a la Ley, de ahí que podamos contar con un secretario que ordene la casa, yo se que se
16 ha ordenado mucho porque los libros de actas que nosotros nos encontramos era algo
17 inentendible y esa era la realidad, hemos tratado con los lineamientos que nos dieron
18 tratar de mejorar y en esta oportunidad de mejora necesitamos el apoyo de un secretario
19 (a). -----

20
21 Así es que les pedimos que apoyen esta moción porque no solamente nos beneficiamos
22 nosotros, se beneficia el pueblo que es al que tenemos que darle las cuentas, no es una
23 cuestión de invento nuestro ni molestar a nadie, sino, que se cumpla con lo que está
24 establecido y además, de hacer las cosas correctas. -----

25
26 Posteriormente, el señor Presidente Municipal decreta dos minutos de receso con el fin
27 de realizar consultas al Asesor Legal.-----

28
29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
30 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores José Luis Orozco



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 152-2023

03 de enero del 2023

Página 18 de 20

1 Pérez, Ileana Hidalgo Somarribas, Oldin Quirós González, Sugey Villafuerte Cedeño,
2 Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias y Edith Vargas Caballero.-----
3 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
4 los regidores José Luis Orozco Pérez, Ileana Hidalgo Somarribas, Oldin Quirós
5 González, Sugey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias y
6 Edith Vargas Caballero, se aprueba con nueve votos.-----

7

8 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
9 moción presentada por los regidores José Luis Orozco Pérez, Ileana Hidalgo
10 Somarribas, Oldin Quirós González, Sugey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón Navarro,
11 Rafael Zúñiga Arias y Edith Vargas Caballero, misma que no es aprobada por contar
12 únicamente con cuatro votos, se consignan los votos negativos de los regidores María
13 del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Runny
14 Monge Zúñiga y Hanz Cruz Benamburg.-----

15

16 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal justifica su voto
17 negativo e indica que, creo que aquí la forma correcta de hacer esto y es la nota que
18 ustedes envían al señor Alcalde a través de la correspondencia solicitando lo mismo que
19 están solicitando aquí.-----

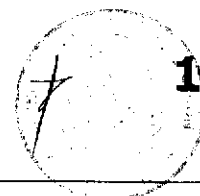
20

21 La consulta mía era que si nosotros a través de un moción podíamos solicitar una plaza
22 que no existe en este momento de secretaría, no existe, entonces, eso es algo que tiene
23 que hacer la Administración.-----

24

25 Nosotros le podemos pedir al señor Alcalde en estos momentos es que nos mande a
26 alguien de colaboración para que nos ayude, pero no le podemos decir que mande una
27 secretaria en el puesto de secretaria, son dos cosas muy diferentes administrativamente,
28 entonces, creo que ustedes ya le mandaron la nota al Alcalde y tendrán la respuesta a
29 través de él para el puesto de secretaria como tal porque no es un colaborador.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 152-2023

03 de enero del 2023

Página 19 de 20

1 **ARTÍCULO V.**2 **Correspondencia.**

3

4 **1. ACUERDO 05:** Copia del documento MS-DRRSBRU-DARS-PZ-910-2022, suscrito
5 por el señor Gustavo Rodríguez Herrera, Director de Área Rectora, Ministerio de
6 Salud, quien se refiere a criterio sobre la emisión del permiso sanitario de
7 funcionamiento en bar y restaurantes con karaoke.-----

8

9 El señor Presidente Municipal indica que el documento queda a disposición.-----

10

11 **2. ACUERDO 06:** Copia del documento con número de entrada 1390, suscrito por los
12 regidores Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González
13 y Runny Monge Zúñiga, quienes informan que visitaron la comunidad de Valencia de
14 Páramo para inspeccionar ocho caminos, con necesidad de atención urgente.-----

15

16 El señor Presidente Municipal indica que se toma nota. -----

17

18 **3. ACUERDO 07:** Copia del documento RICMPZ 01-2023, suscrito por el regidor José
19 Luis Orozco Pérez, quien solicita al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde
20 Municipal que se nombre una secretaria municipal de comisiones, por medio de la
21 modalidad de servicios especiales.-----

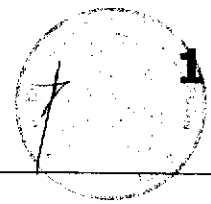
22 El señor Presidente Municipal indica que se toma nota. -----

23

24 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal concede la
25 palabra a quienes deseen referirse a la correspondencia.-----

26

- 27 • El regidor José Luis Orozco Pérez se refiere a la nota N° 3 e indica que, nosotros
28 estábamos claros en el sentido de que no podíamos hablar de una plaza o de un
29 funcionario puramente de la Municipalidad, pero por medio de Servicios
30 Especiales sí puede contratarse alguien para que haga este trabajo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 152-2023

03 de enero del 2023

Página 20 de 20

1 Esto no es un trabajo que le corresponde al Asesor Legal y este trabajo es enorme, hace
2 rato yo hablé de una moción que pasamos hace seis meses, aquí trajimos otro tema que
3 duró como tres meses más o menos, por lo que hay que ordenar esto y yo creo que por
4 ser el último año prácticamente de los que estamos acá y algunos posiblemente tendrán
5 que esperar ocho años a ver si vuelven, hay que ordenar esto y todos en este sentido
6 como propósito de año nuevo, deberíamos apuntar a mejorar esto.-----

7

8 Todos sabemos como recibimos este Concejo Municipal, las actas y los libros del periodo
9 2016-2020 y ustedes saben cómo lo recibieron en el 2016, no me imagino, actualmente,
10 se ha hecho un gran esfuerzo por mejorar pero si hay un recargo muy fuerte sobre las
11 personas que llevan las actas, es enorme y esto es una oportunidad para ordenar esto
12 y hacerlo bien.-----

13

- 14 • La regidora Mayra Calderón Navarro se refiere a la nota N°3 considera que es una
15 oportunidad para dejarle un legado de mejora a este cantón y a este Concejo
16 Municipal.-----

17

18 **ARTÍCULO VI.**19 **Cierre de la Sesión.**

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
22 municipal al ser las dieciocho horas con treinta y siete minutos.-----

23

24

25

26

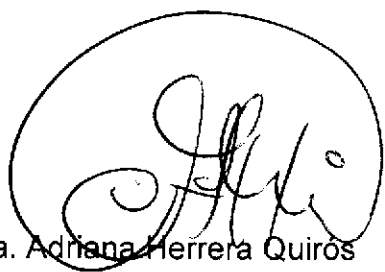
27

28

29

30


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal


Sra. Adriana Herrera Quiros
Secretaria Municipal